

[illegible]

Sentencia dada en la Ciudad de Leon, en favor de los Verdes de la Nueva
para que no paguen portadgos ni otros dineros de ganados ni otros
cobrados en estos Reynos año 1507

Primeros del Señor Rey Don Juan de Austria, al Obispo de la Ciudad
de Puebla para que ninguno de la Ciudad de Puebla

no pague año 1556
El Señor Rey Don Juan para que ninguno de la Ciudad de Puebla
ni otros franquicias ni otros, de la Ciudad de Puebla
que en la Ciudad de Puebla, de la Ciudad de Puebla
de pagar, portadgos, en el Lugar de Puebla de la Ciudad
y en todas las demás de la Ciudad de Puebla año 1586

Sentencia dada en la Ciudad de Mexico en favor de la Ciudad de Puebla
quando se cobren de pagar dineros de portadgos en el año
1500

Sentencia dada en la Ciudad de Leon en favor de la Ciudad de Puebla
que de la Ciudad de Leon de pagar dineros de portadgos en el año
1507

Sentencia dada por los de Leon para que los Verdes de la Ciudad de Puebla
no paguen en Puebla de portadgos ninguno año 1563

Sentencia dada en la Ciudad de Mexico para que los Verdes de la
Ciudad de Puebla no paguen portadgos año 1507

Requerimiento hecho con la carta de Don Alonso de Leon para que
los Verdes de la Ciudad de Leon, no paguen portadgos ni otros
dineros de la Ciudad de Leon año 1538

Carta del Señor Rey Don Juan para que los Verdes de la Ciudad de Puebla
no paguen ninguno portadgo ni otros dineros ni otros
en todas las Lugares, Villas de la Ciudad de Leon año 1537

La Real Cedula de Don Carlos V. sobre la Ciudad de Leon
de portadgos de los Verdes de la Ciudad de Leon año 1533

La Real Cedula de Don Carlos V. sobre la Ciudad de Leon para que los Verdes
de la Ciudad de Leon no paguen portadgos ni otros dineros ni otros
en todas las Lugares, Villas de la Ciudad de Leon año 1537

Primeros del Señor Rey Don Enrique en confirmacion de los
portadgos año 1537

Primeros del Señor Rey Don Enrique en confirmacion de la Ciudad
de Leon para que los Verdes de la Ciudad de Leon no paguen
portadgos ni otros dineros ni otros en la Ciudad de Leon año 1537

Sentencia confirmada, p^o el Señor Rey Juan 2^o de la corte de
civ. Victoria no paguen nunca por raso en la
de Duplencia año 1117

Preuilegio del Señor Sancho Rey de Castilla confirmada p^o
uilegio del S^o Rey Sancho de Navarra, que el
uilegio del Señor Fernando de Sabla. 10 bre. 1300
wargo, y monedas, año 1322

Confirmacion del S^o Rey Sancho de la Cuera y Preuilegio
de todos los portos año 1387

Preuilegio del Rey Sancho Juan, en confirmacion de
Loisagos, para q^{ue} en el traslado autorizado de en p^o

Libertad alos V^os de la Cuera Victoria año 1387
Preuilegio del Rey Sancho en confirmacion de la Cuera
de todos los portos, de la Cuera Victoria 1383

Preuilegio del S^o Rey Alfonso confirmacion de la Cuera
del Señor Rey Fernando tocante a los portos 1272

Son los preuilegios que se han anotado, por menor
con un número 37. Todo se halla en el libro
de num. 21 de la Cuera de la Cuera viene en el
Caxel. adonoc se halla en el S^o de la Cuera

P^o 11
Lexum de la Cuera de la Cuera de la Cuera
de la Cuera de la Cuera de la Cuera de la Cuera
de la Cuera de la Cuera de la Cuera de la Cuera
de la Cuera de la Cuera de la Cuera de la Cuera

Losanara

*De los
Sencos del general
de facto en elida*